

PROTOCOLIZACION
FECHA: 3/8/26
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución PGN 55/26.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2026.

VISTO

Las actuaciones correspondientes al concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 128 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN 6/23, para cubrir una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, provincia de Santa Fe, actualmente cargo integrante de la Unidad Fiscal Rosario (v. Res. PGN 18/24) y una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO QUE

El Tribunal Evaluador emitió dictamen en los términos del artículo 43 del Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación (cfr. Resolución PGN 1457/17, modificada por Resoluciones PGN 1962/17, 19/18 y 70/22), conforme a derecho y fundado en reglas de valoración objetivas, estableciendo el orden de mérito de las/os postulantes, que, tras la resolución de las impugnaciones deducidas, quedó firme y, en consecuencia, reviste carácter obligatorio y vinculante para el suscripto (cfr. art. 47 del reglamento aplicable).

Verificado el adecuado cumplimiento de todas las etapas procedimentales de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 46, 48, 49 y 50 de la ley 27148, así como también del reglamento aplicable y acreditada la aptitud psicofísica de las/os candidatas/os, corresponde dar por concluido este proceso de selección, conformar las ternas correspondientes a las vacantes indicadas de acuerdo a los órdenes de mérito y elevarlas al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Justicia de la Nación (cfr. arts. 48 y 51 del citado reglamento).

En ese sentido, la terna correspondiente a la vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, provincia de Santa Fe, cargo que actualmente conforma la Unidad Fiscal Rosario, estará integrada por el abogado Diego Alejo Iglesias, la abogada Cecilia Patricia Incardona y el abogado Matías Gabriel Álvarez, quienes quedaron ubicados en el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del orden de mérito establecido para cubrir esa vacante.

En atención a que las personas mencionadas califican también para cubrir la vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de La

Plata, provincia de Buenos Aires, aquí tratada, y además la concursante Cecilia Patricia Incardona integra ternas en concursos del Poder Judicial de la Nación, es que corresponderá agregar en lista complementaria a los abogados Javier Matías Arzubi Calvo y Luis Antonio Schiappa Pietra, quienes quedaron ubicados en el cuarto y quinto lugar del orden de mérito establecido para la vacante de Rosario y, para la vacante de La Plata, a los abogados Mariano Jorge Cartolano y Javier Matías Arzubi Calvo, quienes quedaron ubicados en el cuarto y quinto lugar, respectivamente, del orden de mérito para ese cargo (cfr. art. 52 párr. 3° y 4° del reglamento).

En virtud de lo expuesto y conforme el artículo 120 de la Constitución Nacional, el artículo 12 inc. l) de la ley 27148, y el Reglamento para la Selección de Magistrados/as del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

RESUELVO

I. DAR POR CONCLUIDO el concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 128 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado (v. Res PGN 6/23) para cubrir una vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, provincia de Santa Fe, actualmente cargo integrante de la Unidad Fiscal Rosario (v. Res. PGN 18/24), y una vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, provincia de Buenos Aires.

II. CONFECCIONAR las ternas de candidata/os y listas complementarias para cubrir las vacantes citadas en el punto anterior, de acuerdo a los órdenes de mérito definitivos, quedando conformadas de la siguiente manera:

-Terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, provincia de Santa Fe, actualmente cargo integrante de la Unidad Fiscal Rosario (v. Res. PGN 18/24): el abogado Diego Alejo IGLESIAS (D.N.I. 23.867.515), la abogada Cecilia Patricia INCARDONA (D.N.I. 22.750.523) y el abogado Matías Gabriel ÁLVAREZ (D.N.I. 34.321.242), quienes quedaron en el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del orden de mérito definitivo para la vacante.

La lista complementaria se integra con los abogados Javier Matías ARZUBI CALVO (D.N.I. 22.990.215) y Luis Antonio SCHIAPPA PIETRA (D.N.I. 23.938.885), quienes quedaron ubicados en el cuarto y quinto lugar, respectivamente, del orden de mérito definitivo para esta vacante.

-Terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, provincia de Buenos Aires: el abogado

PROTOCOLIZACION
FECHA: 13/8/26

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Diego Alejo IGLESIAS (D.N.I. 23.867.515), la abogada Cecilia Patricia INCARDONA (D.N.I. 22.750.523) y el abogado Matías Gabriel ÁLVAREZ (D.N.I. 34.321.242), quienes quedaron en el primer, segundo y tercer lugar respectivamente del orden de mérito definitivo para la vacante.

La lista complementaria queda integrada con los abogados Mariano Jorge CARTOLANO (D.N.I. 25.819.024) y Javier Matías ARZUBI CALVO (D.N.I. 22.990.215), quienes quedaron ubicados en el cuarto y quinto lugar, respectivamente, del orden de mérito definitivo para esta vacante.

III. ELEVAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, las ternas de candidata/os para cubrir las vacantes concursadas, junto con las listas complementarias correspondientes y el respectivo anexo documental.

IV. Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al concurso n° 128 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría de Concursos y, oportunamente, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino